



## **Definiciones de Muerte Fetal y Nacido Vivo**

### **Muerte Fetal.**

Es el producto de la concepción antes de su expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre, independientemente de la duración del embarazo, la muerte está indicada por el hecho de que después de la separación, el feto no respira ni da ningún tipo de señal de vida, como latidos del corazón, pulsaciones del cordón umbilical o movimientos efectivos de los músculos de contracción voluntaria (OMS)

### **Nacido Vivo**

Expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre, independientemente de la duración del embarazo, de un producto de la concepción que, después de dicha separación, respire o de cualquier señal de vida, como latidos del corazón, pulsaciones del cordón umbilical, o movimientos efectivos de los músculos de contracción voluntaria, tanto si se ha cortado o no el cordón umbilical y este o no desprendida la placenta (OMS).

### **Diagnósticos que no se debe utilizar en Mortalidad Fetal**

Esta es una lista de algunos diagnósticos que no se deben usar como causa en mortalidad fetal, también es importante revisar las definiciones OMS, de muerte fetal y de nacido vivo.

- Insuficiencia respiratoria.
- Dificultad respiratoria del recién nacido.
- Membrana hialina
- Inmadurez pulmonar
- Displasia broncopulmonar
- Hipoglicemia neonatal
- Enterocolitis
- Patologías que incluyan la palabra neonatal